

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26491 *ORDEN de 1 de octubre de 1982 por la que se otorga a «Editorial Prensa Canaria, S. A.», la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Las Palmas.*

Ilmos. Sres.: Don Juan Ignacio Jiménez Mesa, en representación de «Editorial Prensa Canaria, S. A.», solicitó la concesión para la instalación y funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada, al amparo del Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y disposiciones para su desarrollo.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1981, se otorgó a «Editorial Prensa Canaria, S. A.», con carácter provisional, la concesión de una emisora de frecuencia modulada en Las Palmas.

Habiendo sido aprobado por la Secretaría Técnica de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión el correspondiente proyecto técnico de instalaciones y cumplidos los trámites administrativos previstos en las disposiciones aplicables,

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

1.º Otorgar a «Editorial Prensa Canaria, S. A.», la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Las Palmas, con sujeción a las normas contenidas en la Ley 4/1980, de 10 de enero; en el Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y en la Orden ministerial de 28 de agosto de 1980.

2.º Las características técnicas que se asignan a la mencionada emisora, de conformidad con el proyecto técnico aprobado, son las siguientes:

Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Centro emisor:

Coordenadas geográficas: 15º 25' 09" W; 28º 09' 12" N.

Emplazamiento: Vial XII, parcelas 18 y 19, El Cebadal.

Cota: 20 m.

Clase de emisión: 256KF8EHF.

Frecuencia asignada: 103,00 MHz.

Potencia radiada aparente: 1.878 W.

Antena transmisora:

Tipo de antena: Dos elementos Yagi. Directiva.

Altura sobre el suelo del centro eléctrico de la antena: 37 m.

Altura efectiva máxima de la antena: 57 m.

Ganancia máxima: 4,35 dB (dipolo $\lambda/2$).

Polarización: Circular.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden ministerial entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 1 de octubre de 1982.

RODRÍGUEZ INCIARTE

Ilmos. Sres. Secretario general de la Presidencia del Gobierno y Secretario Técnico de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión.

MINISTERIO DE JUSTICIA

26492 *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Rafael de la Guardia Salvetti la sucesión en el título de Barón de Finestrat.*

Don Rafael de la Guardia Salvetti ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Finestrat, vacante por fallecimiento de su padre, don José Luis de la Guardia y Pascual de Pobil, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º

del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

26493 *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María de los Angeles del Valle-Lersundi y del Valle la sucesión en el título de Marqués de Guaimaro.*

Doña María de los Angeles del Valle-Lersundi y del Valle ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Guaimaro, vacante por fallecimiento de su hermano don Ricardo del Valle-Lersundi y del Valle, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

26494 *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Margarita de Pedroso y Sturdza la rehabilitación en el título de Conde de Madán.*

Doña Margarita de Pedroso y Sturdza ha solicitado la rehabilitación en el título de Conde de Madán, concedido a don Agustín de Madán y Madán en 15 de octubre de 1980, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

26495 *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Juan Manuel de la Sierra y Urquijo la sucesión en el título de Marqués de Villar del Aguila.*

Don Juan Manuel de la Sierra y Urquijo ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villar del Aguila, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Lourdes de Urquijo y Morenés, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

26496 *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ramón Rovira Blanes la sucesión, por cesión, en el título de Barón de Antella.*

Don Ramón Rovira Blanes, ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Antella, por cesión que del mismo le hace su padre, don Joaquín Rovira de León, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

26497 *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Rocío Bernaldo de Quirós Coca, menor de edad, representada por su madre, doña Alicia Coca Borrego, la sucesión en el título de Duque de la Unión de Cuba.*

Doña Rocío Bernaldo de Quirós Coca, menor de edad, representada por su madre, doña Alicia Coca Borrego, ha soli-